



AGENDA NACIONAL

DE RIESGOS Y AMENAZAS

GUATEMALA 2022

PRESENTACIÓN

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas es una herramienta para desarrollar el conjunto de lineamientos y cursos de acción necesarios con el fin de reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la Seguridad de la Nación.

De igual manera, constituye una guía para la priorización de acciones que permitan abordar con carácter técnico y preventivo, los riesgos y amenazas a la Seguridad de la Nación, tomando en consideración las vulnerabilidades que enfrentan las instituciones del Estado.

MARCO REFERENCIAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala
2. Organización Mundial de la Salud
3. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos
4. Convenio sobre la Ciberdelincuencia, también conocido como Convenio de Budapest
5. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015 – 2030
6. Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, «Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad»
7. Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, «Código Penal de Guatemala»
8. Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala «Ley Contra la Delincuencia Organizada»
9. Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, «Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado»
10. Política Nacional de Seguridad (2017)
11. Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética
12. Diccionario de la Real Academia Española

MARCO CONCEPTUAL

El Sistema Nacional de Seguridad –SNS- define a la amenaza, riesgo y vulnerabilidad de la siguiente manera:

Amenaza: Es el fenómeno determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que se desarrolla por circunstancias naturales, antropogénicas, políticas, económicas o sociales, que pone en peligro la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

Riesgo: Es el efecto adverso, derivado de una amenaza, que tiene la probabilidad de incidir en la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

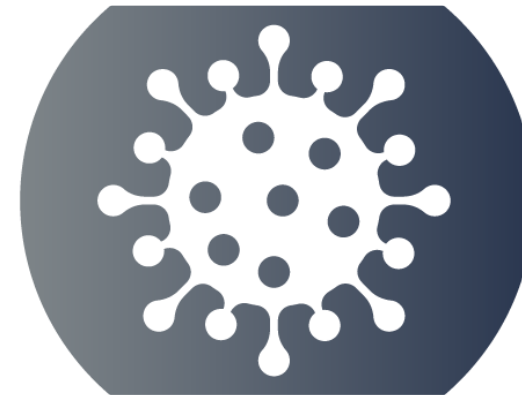
Vulnerabilidad: Es una condición de exposición susceptible a los efectos de una amenaza a la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.



Fenómenos naturales y antropogénicos



Ciberamenazas



Epidemias y pandemias



Crimen organizado



Conflictividad social



Amenazas militares

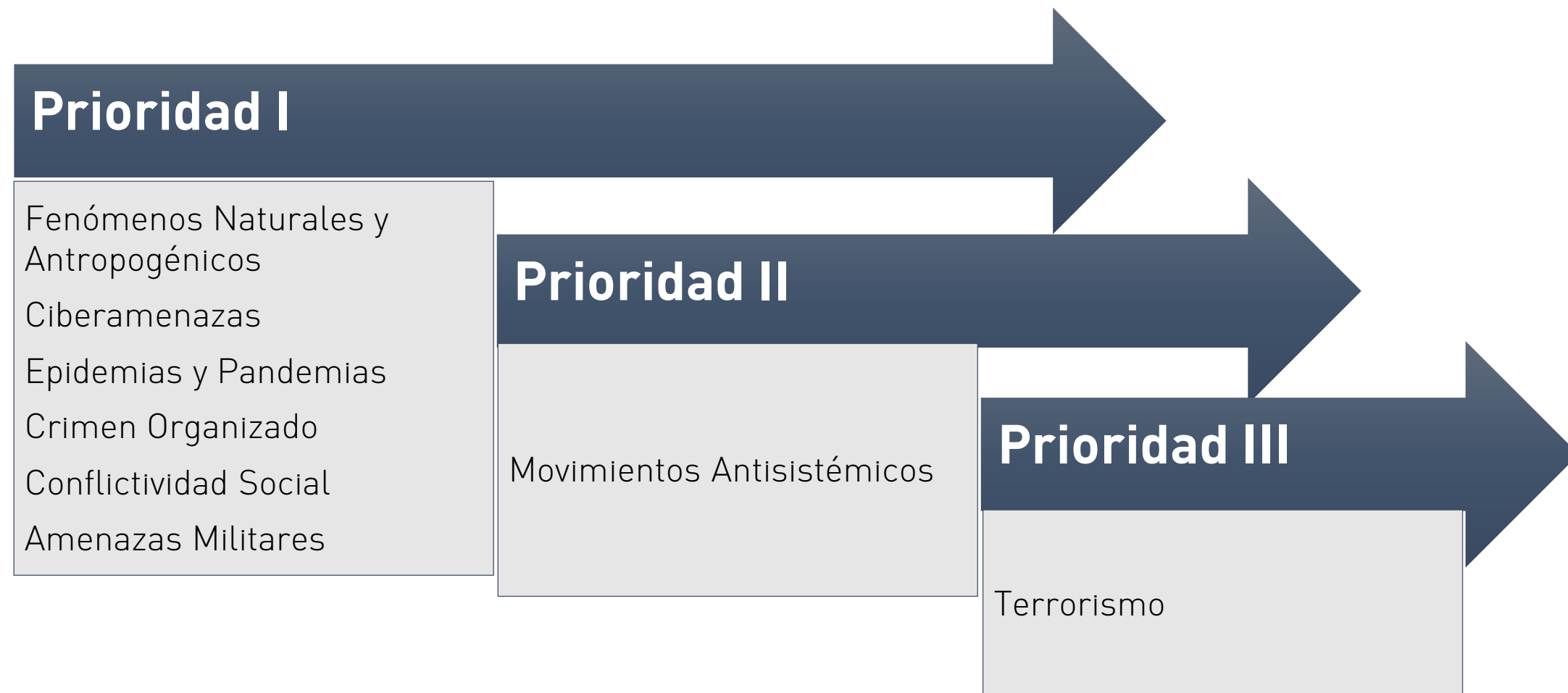


Movimientos antisistémicos



Terrorismo

PRIORIDADES IDENTIFICADAS





FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

Definición

Fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y aquellos fenómenos que se derivan de actividades humanas que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades (Glosario de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, 2018).

Diagnóstico

La mayor frecuencia e intensidad de los fenómenos naturales ha incidido en un incremento de desastres actualmente. Las instituciones responsables de atender la problemática señalan que la mayor concentración de riesgo está en la ciudad capital, debido a la densidad poblacional, las actividades productivas y la falta de preparación para evitar, mitigar y afrontar tales fenómenos. El aumento de asentamientos también hace más propicia la ocurrencia de desastres.



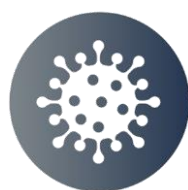
CIBERAMENAZAS

Definición

Es toda actividad que involucra el uso de tecnologías de información y comunicación con la finalidad de cometer actos ilegales en contra de personas, instituciones o Estados y vulnerar los sistemas de información multisectorial del país, alterando su disponibilidad, integridad o confidencialidad para utilizar esta información con fines lucrativos o poco éticos.

Diagnóstico

Se registran diversidad de modalidades de ciberdelitos como las estafas (a través de correo electrónico, MSN, WhatsApp) y la comercialización de armas de fuego, drogas, entre otras, que además facilitan el desarrollo de otros tipos de delitos. La ventana de oportunidad de los cibercriminales radica en que el país carece de herramientas legales, convirtiéndolo en un punto vulnerable y de beneficio. Por su parte, el uso de la criptomoneda para la comisión de ilícitos repercutiría en la economía y en la población al no existir los protocolos de acción adecuados para su rastreo.



EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

Definición

- **Epidemia** es la ocurrencia, en una comunidad o región, de casos de una enfermedad que se contagia y propaga rápidamente, afectando simultáneamente a un gran número de personas (OMS 2014).
- **Pandemia** es la expresión de una enfermedad infecciosa a lo largo de un área geográfica muy extensa, a menudo por todo el mundo; debe tener un alto grado de infectividad, cierta mortalidad y un fácil contagio de una zona geográfica a otra (OMS 2014).

Diagnóstico

Las epidemias y pandemias, al igual que los fenómenos naturales, las guerras y las crisis alimentarias, son factores que incrementan las calamidades, disminuyen la población, colapsan los servicios de salud, afectan la economía, generan desconfianza dentro de la población y hacia el aparato estatal por las decisiones tomadas o las medidas implementadas para su contención.



CRIMEN ORGANIZADO

Definición

Ley Contra la Delincuencia Organizada (Decreto 21-2006): Se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos indicados en dicha ley.

Diagnóstico

El crimen organizado es una problemática mixta, por tener causas estructurales y coyunturales; es eminentemente humana de origen externo, con beneficio e intención económico; utiliza el poder y control como mecanismo de ejecución. Esta amenaza afecta a los sectores de salud, educación, justicia y seguridad entre otros; daña el tejido social, tiene efectos psicológicos, provoca pérdida de vidas, de gobernabilidad, de territorio e impacta al medio ambiente. El crimen organizado ha crecido, adaptándose a los cambios y nuevas tecnologías, y expandiendo sus actividades ilícitas por canales de distribución tanto en el espacio físico como digital mediante la diversificación de sus operaciones.



CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Definición

Es un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales e instituciones, movilizados con diversos grados de organización y que actúan de manera colectiva de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social.

Diagnóstico

La conflictividad social pone en peligro la gobernabilidad, la gobernanza, el Estado de Derecho, la certeza jurídica y obstaculiza el desarrollo sostenible. El artículo 33 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula el derecho de reunión y manifestación, siempre y cuando mantenga el orden público y sea notificado con antelación al órgano correspondiente; sin embargo, se ha evidenciado una creciente actividad sin notificación previa y obstaculización de la libre locomoción de otras personas.



AMENAZAS MILITARES

Definición

Las amenazas militares se pueden definir como todas aquellas que violan la soberanía, la integridad del territorio, la independencia y la estabilidad del entorno estratégico de un Estado.

Diagnóstico

Las amenazas militares se enfocan en la violación de la soberanía por un lado e injerencia extranjera por otro. Las nuevas tendencias de seguridad y defensa son multidimensionales, por lo que el enfoque es integral; se mencionan amenazas de cuarta y quinta generación, amenazas híbridas o emergentes como el crimen organizado transnacional, flujos migratorios irregulares, terrorismo, entre otras, que impactan los valores de la Seguridad Nacional: en cuanto al daño a la población, derivado de la inseguridad, desplazamiento y pérdida de la identidad nacional; en cuanto a la pérdida de territorio, el corrimiento de mojones o la dependencia del nivel de ríos.



MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS

Definición

Creciente violencia en la actividad de grupos de carácter radical, con o sin ideología política definida, que tienen como principal objetivo generar inestabilidad al Estado. Los grupos antisistema operan en dos vertientes: a) grupos abiertos (acciones públicas y pasivas) y, b) células clandestinas de acción directa (acciones violentas de tendencia terrorista).

Diagnóstico

Surgen de la dinámica de los movimientos sociales, cuando estos profundizan en la naturaleza e interconexión de sus demandas, afectando el tejido social al incidir en la polarización y el enfrentamiento entre organizaciones sociales, ciudadanía y autoridades. Buscan que la modalidad de protesta se salga de los parámetros legales, a través del daño a la infraestructura, violencia y radicalización; afectan la gobernabilidad democrática y el desarrollo del país, desestabilizan al Gobierno, alteran el Estado de Derecho, perjudican las garantías de otros ciudadanos como la libre locomoción y provocan daños a la propiedad privada y al patrimonio nacional.



TERRORISMO

Definición

Acción de ejecutar actos de violencia, atentando contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de derecho público, nacional o internacional, provocando incendios, estragos, desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos (Artículo 391, Código Penal de Guatemala, 1973).

Diagnóstico

Debido a la posición geográfica del país y las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales con EE. UU., el territorio puede ser utilizado como punto de tránsito de integrantes de células terroristas internacionales. Se debe considerar la porosidad fronteriza, vulnerabilidad que puede ser aprovechada por individuos con vínculos o ideología extremista. Esta problemática podría alterar el Estado de Derecho, a través del uso de documentos falsos y el financiamiento del terrorismo por medio de la banca nacional o sistema financiero.

AGENDA **NACIONAL** *DE RIESGOS Y AMENAZAS*



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI